



Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 9.1 del programa

CX/EXEC 16/71/11

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

71.ª reunión Sede de la FAO, Roma (Italia) 20-23 de junio de 2016

SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE LA CALIDAD DE OBSERVADOR EN EL CODEX PRESENTADAS POR ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

- 1. Se invita al Comité Ejecutivo, de conformidad con el párrafo 6 del artículo IX del Reglamento y con los Principios sobre la participación de las organizaciones internacionales no gubernamentales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius, a que proporcione su asesoramiento en relación con las solicitudes de concesión de la calidad de observador presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales que no mantienen relaciones consultivas u oficiales con la FAO ni con la OMS, que se incluyen en los anexos.
- 2. Los representantes de los asesores jurídicos de la FAO y la OMS brindarán información en la reunión sobre cualquier dato adicional que pueda ser necesario recabar en relación con algunos de los solicitantes y las condiciones que se incluirán en caso de aceptación, por ejemplo con motivo de la doble representación.
- 3. Los Directores Generales de la FAO y de la OMS decidirán si se ha de conceder o no la calidad de observador a las organizaciones solicitantes, teniendo en cuenta toda la información pertinente que se haya recibido de los solicitantes y el asesoramiento del Comité Ejecutivo.
- **4.** En el presente documento figuran las siguientes solicitudes (la información adicional a la que se hace referencia en relación con las solicitudes se distribuirá durante la reunión en documentos de sala [CRD]):

| Anexo | Denominación |
|---------|--------------|
| Anexo 1 | AGROCARE |
| Anexo 2 | C4CCES |
| Anexo 3 | DRC |
| Anexo 4 | FIA |
| Anexo 5 | GHI |
| Anexo 6 | RCP |

ANEXO 1: AGROCARE

a) Denominación oficial de la organización en los distintos idiomas (con las siglas correspondientes).

AGRO-CARE a.i.s.b.l. (Association internationale sans but lucratif)

b) Dirección postal completa, teléfono, fax y correo electrónico, así como las direcciones de télex y del sitio Web, en su caso.

Rue des Chevaliers 14 bte 10 1050 Bruselas, Bélgica Tel.: +32 476 82 43 64

Correo electrónico: <u>secretary@ecca-org.eu</u> Dirección del sitio Web: <u>www.agro-care.org</u>

c) Objetivos y ámbitos específicos de actividad (mandato) de la organización y modo de funcionamiento. (Sírvase adjuntar estatutos, acta de constitución, reglamento interno, reglamento, etc.). Fecha de creación.

Fecha de creación: 28 de abril de 2008

Objetivos de AgroCare:

- 1. Apoyar la comercialización de productos en el período posterior a la expiración de la patente, fomentando una competencia independiente en el mercado.
- 2. Informar a todos sus miembros sobre las leyes y reglamentos nacionales e internacionales relacionados con sus actividades profesionales y especialmente aquellos que afectan o afectarán a la obtención de autorizaciones de comercialización o fabricación de productos fitosanitarios y biocidas o de una prórroga a tal efecto.
- 3. Encontrar soluciones a problemas comunes en materia de jurisdicción, finanzas, ciencia y tecnología planteados por organismos nacionales e internacionales con objeto de facilitar o fomentar la actividad económica de los asociados.
- 4. Representar a sus miembros como entidad en relación con cualquier asunto o contacto con las autoridades nacionales o internacionales.
- 5. Proporcionar a todos los miembros en todos los planos una organización de apoyo con respecto a la defensa, el desarrollo y la comercialización de especialidades y nuevos productos.
- 6. En general, la Asociación realiza las siguientes actividades, pero sin limitarse a ellas: la organización de reuniones y la distribución de información entre sus miembros y a los puntos de contacto con instituciones nacionales e internacionales, la formulación de propuestas para las autoridades pertinentes y la iniciación de procedimientos judiciales. La Asociación podrá realizar en general cualquier operación con activos líquidos o fijos, relacionados directa o indirectamente con sus objetivos y que ayuden, directa o indirectamente, a cumplirlos.

Véanse asimismo los Estatutos que se adjuntan al presente documento.

d) Organizaciones miembros (nombre y dirección de cada afiliado nacional, método de afiliación, número de miembros cuando sea posible y nombres de los administradores principales. Si la organización cuenta con miembros a título individual, sírvase indicar el número aproximado en cada país. Si la organización es de tipo federal y cuenta entre sus miembros con organizaciones internacionales no gubernamentales, se le pedirá que comunique si alguno de esos miembros goza ya de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius).

AGROCARE LATIONAMÉRICA

Curridabat

San José

Costa Rica

- Método de afiliación: miembro asociado
- Número de empresas miembros: 17
- Administrador(es) principal(es): Sr. Héctor Di Loreto, Sr. Roberto Muñoz
- Agrocare Latinoamérica participa en calidad de observadora en la Comisión del Codex Alimentarius

CCPIA

China Crop Protection Industry Association Room 918, Building 16 Anhuili 4th Area Chaoyang District, 100723 Beijing

China

- Método de afiliación: miembro asociado
- Número de empresas miembros: 850
- Administrador(es) principal(es): Sr. Sun Shubao, Sra. Feng Xia

ECCA

European Crop Care Association aisbl Rue des Chevaliers, 14 1050 Bruselas

Bélgica

- Método de afiliación: miembro asociado
- Número de empresas miembros: 15
- Administrador(es) principal(es): Sr. Garth Drury, Sr. Jürgen Wenzel

PMFAI

Pesticides Manufacturers Formulators Association of India

B-4, Anand Co-op. Housing Soc.

Sitladevi Temple Road

Mahim (W), Mumbai - 400016

India

- Método de afiliación: miembro asociado
- Número de empresas miembros: 75 miembros asociados: 113 miembros ordinarios
- Administrador(es) principal(es): Sr. Pradip Dave, Dr. Samir Dave

e) Estructura (asamblea o conferencia; consejo u otro tipo de órgano rector; tipo de secretaría general; comisiones sobre temas especiales, si las hubiere; etc.).

Presidente: Jürgen Wenzel Vicepresidente: Héctor Di Loreto

Tesorero: Roberto Muñoz

Directores Vocales: Dr. Samir Dave, Sun Shubao, Feng Xia

 f) Indicación de la fuente de financiación (por ejemplo, contribuciones de los miembros, financiación directa, contribuciones externas o donaciones).

AgroCare se financia mediante cuotas anuales que abonan sus miembros para su funcionamiento ordinario.

g) Reuniones (sírvase indicar la frecuencia y el promedio de participantes y enviar el informe de la última reunión, con inclusión de las resoluciones que se hayan aprobado) que guarden relación con asuntos que abarquen la totalidad o parte de los ámbitos de actividad de la Comisión.

Los miembros de AgroCare se reúnen en Asamblea General ordinaria que se celebra antes de finales de junio todos los años y se organiza durante las reuniones anuales del Consejo Internacional para la Colaboración en los Análisis de Plaguicidas (CIPAC), la FAO y la OMS. Junto a esta reunión anual, los miembros organizan conferencias telefónicas para examinar las actividades en curso dos o tres veces al año.

h) Relaciones con otras organizaciones internacionales: - las Naciones Unidas y sus órganos (sírvase indicar si mantiene relaciones consultivas o de otro tipo, en su caso); - otras organizaciones internacionales (sírvase documentar las actividades sustantivas).

AgroCare participa activamente en las reuniones de la FAO, la OMS, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el CIPAC en calidad de portavoz de la industria fitosanitaria en el período posterior a la expiración de la patente a nivel mundial.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- CIPAC/FAO/OMS Actas resumidas de la reunión abierta celebrada el 15 de junio de 2015
- Octava Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Gestión de Plaguicidas y 10.ª reunión del Cuadro de expertos de la FAO sobre gestión de plaguicidas, del 14 al 17 de octubre de 2014
- Contribución prevista al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias.

En calidad de portavoz de la industria fitosanitaria en el período posterior a la expiración de la patente a nivel mundial, AgroCare contribuiría al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias proporcionando información y dictámenes técnicos sobre las cuestiones abordadas en el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR).

j) Actividades anteriores realizadas en nombre de la Comisión del Codex Alimentarius y el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias o relacionadas con ellos (sírvase indicar cualquier relación de los afiliados nacionales con los comités coordinadores regionales y/o los puntos de contacto o los comités nacionales del Codex como mínimo durante los tres últimos años anteriores a la solicitud).

Una de las cuatro asociaciones miembros de AgroCare, la Asociación Latinoamericana de la Industria Nacional de Agroquímicos (ALINA), participa en calidad de observadora en la Comisión del Codex Alimentarius. ALINA ha pasado a denominarse AgroCare Latinoamérica.

- k) Ámbito de actividad en que se solicita su participación en calidad de observador (Comisión y/u órganos auxiliares). Si más de una organización con intereses similares solicita la calidad de observador en un ámbito de actividad, se alentará a dichas organizaciones a que se federen o asocien a efectos de su participación. Si la formación de una sola organización no es factible, en la solicitud deberán explicarse los motivos.
 - CCPR Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas.

I) Solicitudes anteriores de concesión de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius, incluidas las presentadas por organizaciones miembros de la organización solicitante. Si la candidatura fue aceptada, sírvase indicar cuándo y por qué cesó la calidad de observador. Si la candidatura no fue aceptada, sírvase indicar los motivos que se adujeron para su rechazo.

Una asociación miembro de AgroCare, CCPIA, presentó una solicitud para obtener la condición de observadora ante la Comisión del Codex Alimentarius. No ha proseguido con su solicitud puesto que AgroCare ha presentado actualmente la misma solicitud.

m) Idiomas (español, francés o inglés) en los cuales debe enviarse la documentación a la organización internacional no gubernamental.

Toda comunicación puede enviarse en inglés.

n) Nombre, función y dirección de la persona que facilita la información.

Katrien Van Cauwenberghe, Secretaria secretary@agro-care.org AgroCare aisbl Rue des Chevaliers 14 bte 10 1050 Bruselas (Bélgica)

Kames Vas Carvebaphe 29 April 2016

o) Firma y fecha

ANEXO 2: C4CCES

a) Denominación oficial de la organización en los distintos idiomas (con las siglas correspondientes).

Centre for Climate Change and Environmental Studies (C4CCES)

Centre de changement climatique et d'études enviromentales (C4CCES)

Centro para el cambio climático y estudios ambientales (C4CCES)

b) Dirección postal completa, teléfono, fax y correo electrónico, así como las direcciones de télex y del sitio Web, en su caso.

No. 5 Elbe Close, Minister's Hill.

Panama Street.

P.O.Box. 19081.

Maitama

Abuja (Nigeria)

Tel.: +2348038213028.

Correo electrónico: info@center4climatechange.com

c) Objetivos y ámbitos específicos de actividad (mandato) de la organización y modo de funcionamiento. (Sírvase adjuntar estatutos, acta de constitución, reglamento interno, reglamento, etc.). Fecha de creación.

El Centro (C4CCES) se creó el 13 de enero de 2009 como organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro orientada hacia la lucha contra el cambio climático y los retos medioambientales a través de la sensibilización, la educación y la promoción de la energía renovable, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la promoción de normas alimentarias y el manejo de plagas para preparar el camino hacia la sostenibilidad ambiental.

d) Organizaciones miembros (nombre y dirección de cada afiliado nacional, método de afiliación, número de miembros cuando sea posible y nombres de los administradores principales. Si la organización cuenta con miembros a título individual, sírvase indicar el número aproximado en cada país. Si la organización es de tipo federal y cuenta entre sus miembros con organizaciones internacionales no gubernamentales, se le pedirá que comunique si alguno de esos miembros goza ya de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius).

El Centro cuenta con 45 miembros a título individual en Nigeria, 28 en Ghana y 19 en la República del Chad.

e) Estructura (asamblea o conferencia; consejo u otro tipo de órgano rector; tipo de secretaría general; comisiones sobre temas especiales, si las hubiere; etc.).

La estructura de gobernanza del Centro consta de una Secretaría General.

f) Indicación de la fuente de financiación (por ejemplo, contribuciones de los miembros, financiación directa, contribuciones externas o donaciones).

Contribuciones de los miembros, donaciones y subvenciones.

- g) Reuniones (sírvase indicar la frecuencia y el promedio de participantes y enviar el informe de la última reunión, con inclusión de las resoluciones que se hayan aprobado) que guarden relación con asuntos que abarquen la totalidad o parte de los ámbitos de actividad de la Comisión.
 - Reunión anual/semestral de partes interesadas sobre la aplicación del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias.
 - Foro mensual de sensibilización, capacitación y concienciación.
 - El promedio de participantes es de 45.

h) Relaciones con otras organizaciones internacionales: - las Naciones Unidas y sus órganos (sírvase indicar si mantiene relaciones consultivas o de otro tipo, en su caso); - otras organizaciones internacionales (sírvase documentar las actividades sustantivas).

El Centro es una organización observadora ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), está acreditada ante la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), goza de la condición de órgano consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y es miembro del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (Red del FMAM/organizaciones de la sociedad civil [OSC]).

- i) Contribución prevista al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias.
 - Concienciar y sensibilizar al público en general para fomentar la mejora de los conocimientos y la comprensión de la Comisión del Codex Alimentarius y el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias a nivel nacional y regional.
 - Organizar periódicamente talleres de partes interesadas con productores, importadores y exportadores de alimentos y OSC en pro de la aplicación efectiva de las conclusiones de las reuniones de la Comisión del Codex Alimentarius.
 - Fomentar la participación de los interesados en las actividades y programas del Codex con objeto de preparar el camino para la inocuidad alimentaria y el bienestar de los consumidores.
 - Colaborar con el punto de contacto nacional y la organización regional para la difusión de información sobre las mejores prácticas y normas internacionales en materia de inocuidad alimentaria en consonancia con los objetivos de la Comisión del Codex Alimentarius.
- j) Actividades anteriores realizadas en nombre de la Comisión del Codex Alimentarius y el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias o relacionadas con ellos (sírvase indicar cualquier relación de los afiliados nacionales con los comités coordinadores regionales y/o los puntos de contacto o los comités nacionales del Codex como mínimo durante los tres últimos años anteriores a la solicitud).
 - La promoción de los conocimientos y la comprensión por parte del público en general de la Comisión del Codex Alimentarius y del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias mediante conferencias y foros.
 - El compromiso de las partes interesadas con las normas alimentarias para garantizar un consumo saludable.
 - La difusión de información a los importadores y exportadores de alimentos y a las partes interesadas en el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, de conformidad con las mejores prácticas internacionales.
 - El compromiso del punto de contacto nacional con la aplicación de las conclusiones de las reuniones y las actividades del Codex.
 - La participación en la reunión del Comité Nacional del Codex y el Comité Técnico en cuestión.
 - El compromiso y la participación en programas y actividades relacionados con el Codex a nivel nacional realizados por la Organización de Normalización de Nigeria (SON) y el Organismo Nacional para la Administración y el Control de Alimentos y Medicamentos (NAFDAC).
- k) Ámbito de actividad en que se solicita su participación en calidad de observador (Comisión y/u órganos auxiliares). Si más de una organización con intereses similares solicita la calidad de observador en un ámbito de actividad, se alentará a dichas organizaciones a que se federen o asocien a efectos de su participación. Si la formación de una sola organización no es factible, en la solicitud deberán explicarse los motivos.

Participación en las reuniones de la Comisión y sus órganos auxiliares.

I) Solicitudes anteriores de concesión de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius, incluidas las presentadas por organizaciones miembros de la organización solicitante. Si la candidatura fue aceptada, sírvase indicar cuándo y por qué cesó la calidad de observador. Si la candidatura no fue aceptada, sírvase indicar los motivos que se adujeron para su rechazo.

La Organización solicita la condición de observadora por primera vez.

m) Idiomas (español, francés o inglés) en los cuales debe enviarse la documentación a la organización internacional no gubernamental.

Inglés

n) Nombre, función y dirección de la persona que facilita la información.

Dr. Aminu Zakari (MD, MBBS)

Director Ejecutivo

No. 5 Elbe Close, Minister's Hill.

Panama Street.

P.O.Box. 19081.

Maitama

Abuja (Nigeria)

Tel.: +234 803 821 3028

Correo electrónico: aminu.zakari@centerclimatechange.com; info@center4climatechange.com

Sitio Web: www.center4climatechange.com

o) Firma y fecha.

Sign: Date: 14 March, 2016

ANEXO 3: DRC

a) Denominación oficial de la organización en los distintos idiomas (con las siglas correspondientes).

Fruit and Vegetable Dispute Resolution Corporation (DRC)

Corporation de règlement des différends dans les fruits et légumes (DRC)

Corporación de Solución de Controversias sobre Frutas y Hortalizas (DRC)

La DRC presta servicios y proporciona documentación en los tres idiomas oficiales (español, francés e inglés).

 b) Dirección postal completa, teléfono, fax y correo electrónico, así como las direcciones de télex y del sitio Web, en su caso.

Building 75, Central Experimental Farm 960 Carling Avenue Ottawa, Ontario

K1A 0C6 Canadá Tel.: 613-234-0982 Fax: 613-234-8036

c) Objetivos y ámbitos específicos de actividad (mandato) de la organización y modo de funcionamiento. (Sírvase adjuntar estatutos, acta de constitución, reglamento interno, reglamento, etc.). Fecha de creación.

La Corporación de Solución de Controversias sobre Frutas y Hortalizas (DRC) (www.fvdrc.com) es una organización sin fines de lucro establecida en 2000 en virtud del artículo 707 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); es una organización internacional de miembros al servicio del comercio de productos. Además de las consultas, la mediación y el arbitraje, trabaja en estrecha colaboración con las asociaciones de la industria y los gobiernos en nombre de sus miembros para reformar la legislación, lograr que las inspecciones federales sean más accesibles, adoptar las mejores prácticas e interpretar las normas de calidad de las frutas y las hortalizas frescas (véanse los Estatutos y las Normas de funcionamiento que figuran en el Anexo).

Recientemente, el Gobierno del Canadá anunció su intención de sustituir los reglamentos nacionales sobre la concesión de licencias y el arbitraje por disposiciones en las que se exigía a los proveedores de productos frescos la adhesión a la DRC como parte de los esfuerzos de modernización de la Ley canadiense de alimentos inocuos. Además, la DRC colabora actualmente con la Agencia Canadiense de Inspección Alimentaria para convertirse en el organismo de ejecución con respecto a la adopción y el mantenimiento de las normas de calidad de los productos frescos del Canadá.

d) Organizaciones miembros (nombre y dirección de cada afiliado nacional, método de afiliación, número de miembros cuando sea posible y nombres de los administradores principales. Si la organización cuenta con miembros a título individual, sírvase indicar el número aproximado en cada país. Si la organización es de tipo federal y cuenta entre sus miembros con organizaciones internacionales no gubernamentales, se le pedirá que comunique si alguno de esos miembros goza ya de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius).

Está integrada por más de 1 500 proveedores de productos frescos a nivel internacional. A continuación se figura la distribución de los miembros:

| Brasil | 1 | Hong Kong | 1 |
|------------|-------|----------------------|----|
| Canadá | 1 061 | Israel | 1 |
| Chile | 33 | México | 24 |
| China | 2 | Nueva Zelandia | 1 |
| Costa Rica | 4 | Perú | 7 |
| Ecuador | 2 | República Dominicana | 1 |
| EE.UU. | 357 | Sudáfrica | 1 |
| España | 2 | Trinidad y Tabago | 1 |
| Guatemala | 1 | Uruguay | 1 |
| Honduras | 1 | | |

e) Estructura (asamblea o conferencia; consejo u otro tipo de órgano rector; tipo de secretaría general; comisiones sobre temas especiales, si las hubiere; etc.).

La oficina de la DRC se halla en Ottawa y está integrada por seis personas. El Presidente y Director General rinde cuentas a una Junta Directiva compuesta de 12 personas autorizadas por sus miembros, cuatro de cada una de las siguientes regiones: el Canadá, los Estados Unidos de América y México, junto con tres observadores del gobierno de cada país. El Presidente puede establecer comités sobre diversos temas.

f) Indicación de la fuente de financiación (por ejemplo, contribuciones de los miembros, financiación directa, contribuciones externas o donaciones).

La financiación se obtiene únicamente de las cuotas anuales que abonan sus miembros.

g) Reuniones (sírvase indicar la frecuencia y el promedio de participantes y enviar el informe de la última reunión, con inclusión de las resoluciones que se hayan aprobado) que guarden relación con asuntos que abarquen la totalidad o parte de los ámbitos de actividad de la Comisión.

Tal y como se establece en los Estatutos incluidos en el Anexo, la DRC celebra una Asamblea General anual abierta a todos los miembros (véase el ejemplo de acta que se adjunta) y el lugar de la reunión se establece con carácter rotativo en el Canadá, los Estados Unidos y México. Estas Asambleas Generales cuentan con una nutrida participación y con la presencia de los miembros con derecho a voto.

Además, la Junta Directiva celebra dos reuniones ordinarias: una en conjunción con la Asamblea General y otra reunión semestral de la Junta Directiva.

- h) Relaciones con otras organizaciones internacionales:
 - Las Naciones Unidas y sus órganos (sírvase indicar si mantiene relaciones consultivas o de otro tipo, en su caso).

Ninguna

Otras organizaciones internacionales (sírvase documentar las actividades sustantivas).

Ninguna

i) Contribución prevista al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias.

Actualmente, la DRC solo pretende obtener la condición de observadora en el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV).

La DRC posiblemente se convierta en el organismo de ejecución de las normas de calidad de las frutas y hortalizas frescas en nombre de la Agencia Canadiense de Inspección Alimentaria. En el desempeño de sus funciones, la DRC puede contribuir a la elaboración de las diversas normas y códigos de prácticas del Codex para productos frescos. También, debido a la composición internacional de sus miembros, que trabajan en pro de la armonización de las normas y prácticas, tendrá efectos positivos sobre el comercio internacional de productos frescos en América del Norte.

j) Actividades anteriores realizadas en nombre de la Comisión del Codex Alimentarius y el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias o relacionadas con ellos (sírvase indicar cualquier relación de los afiliados nacionales con los comités coordinadores regionales y/o los puntos de contacto o los comités nacionales del Codex como mínimo durante los tres últimos años anteriores a la solicitud).

En el pasado, la DRC realizó contribuciones a los delegados de la Agencia Canadiense de Inspección Alimentaria sobre el CCFFV con respecto a las tendencias, prácticas y cuestiones relativas a la calidad.

k) Ámbito de actividad en que se solicita su participación en calidad de observador (Comisión y/u órganos auxiliares). Si más de una organización con intereses similares solicita la calidad de observador en un ámbito de actividad, se alentará a dichas organizaciones a que se federen o asocien a efectos de su participación. Si la formación de una sola organización no es factible, en la solicitud deberán explicarse los motivos.

Actualmente, la DRC solo busca obtener la condición de observadora en el CCFFV.

I) Solicitudes anteriores de concesión de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius, incluidas las presentadas por organizaciones miembros de la organización solicitante. Si la candidatura fue aceptada, sírvase indicar cuándo y por qué cesó la calidad de observador. Si la candidatura no fue aceptada, sírvase indicar los motivos que se adujeron para su rechazo.

Ninguna

m) Idiomas (español, francés o inglés) en los cuales debe enviarse la documentación a la organización internacional no gubernamental.

Inglés, por favor.

n) Nombre, función y dirección de la persona que facilita la información.

Luc Mougeot Vicepresidente Building 75, Central Experimental Farm 960 Carling Avenue K1A 0C6 Canadá

o) Firma y fecha.

Date

ANEXO 4: FIA

a) Denominación oficial de la organización en los distintos idiomas (con las siglas correspondientes).

Food Industry Asia (FIA)

b) Dirección postal completa, teléfono, fax y correo electrónico, así como las direcciones de télex y del sitio Web, en su caso.

Dirección: 1 Scott's Road, Shaw Centre #19-07/08, Singapur 228208

Tel.: +65 6235 3854 Fax: +65 6235 7459

Correo electrónico: info@foodindustry.asia

Sitio Web: www.foodindustry.asia

c) Objetivos y ámbitos específicos de actividad (mandato) de la organización y modo de funcionamiento. (Sírvase adjuntar estatutos, acta de constitución, reglamento interno, reglamento, etc.). Fecha de creación.

La FIA se creó e inscribió en el Registro de Sociedades de Singapur como organización sin fines de lucro en julio de 2010 con el código de identificación T10SS0105D.

Tal y como se estipula en los Estatutos, sus objetivos son:

- actuar en interés de sus miembros en los ámbitos científicos, técnicos y reglamentarios relacionados directa o indirectamente con la industria alimentaria;
- garantizar la correcta interpretación por parte de los miembros de las recomendaciones, la legislación y las directrices científicas, técnicas o reglamentarias emitidas por los órganos pertinentes;
- promover la aplicación de las políticas de la Asociación en los distintos países asiáticos por conducto de las organizaciones nacionales miembros;
- garantizar la aplicación de las políticas adoptadas por el Consejo de Coordinación;
- promover la armonización de los reglamentos nacionales e internacionales sobre elaboración, formulación, envasado, distribución y etiquetado de productos alimenticios;
- respaldar la creación y difusión de información científica sobre cuestiones relativas a la inocuidad alimentaria y la nutrición;
- difundir estudios científicos, documentación y publicaciones de interés común para la industria alimentaria.

Sírvase consultar el Anexo II del presente formulario de solicitud para obtener más información sobre los Estatutos y el Reglamento de la FIA.

d) Organizaciones miembros (nombre y dirección de cada afiliado nacional, método de afiliación, número de miembros cuando sea posible y nombres de los administradores principales. Si la organización cuenta con miembros a título individual, sírvase indicar el número aproximado en cada país. Si la organización es de tipo federal y cuenta entre sus miembros con organizaciones internacionales no gubernamentales, se le pedirá que comunique si alguno de esos miembros goza ya de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius).

La pertenencia a la FIA está abierta a cualquier entidad, organización o individuo que se dedique a la elaboración, distribución o venta de productos alimenticios en la región de Asia y el Pacífico. A continuación, se enumeran sus miembros actuales:

Cargill Asia Pacific Holdings Pte Ltd

138 Market Street, #17-01 CapitaGreen, Singapur http://www.cargill.com/index.jsp

Coca-Cola Far East Limited

457 Jalan Ahmad Ibrahim, Singapur 639933 http://www.coca-cola.com.sg/home/home.asp

FrieslandCampina AMEA Pte Ltd

3 Temasek Avenue, #11-01 Centennial Tower, Singapur http://www.frieslandcampina.com/

General Mills Asia Pacific Ltd

Level 21, Tower 1, MegaBox, Enterprise Square 5, 38 Wang Chiu Rd, Kowloon Bay, Hong Kong http://www.generalmills.com/

Hershey Asia Pacific Pte Ltd

541 Orchard Road, 20th Floor Liat Towers, Singapur 238881 https://www.hersheys.com/en_us/home.html

Kellogg Asia Pacific Pte Ltd

238B Thomson Road, #10-01/08 Novena Square Tower B, Singapur http://www.kelloggcompany.com/

Kerry Ingredients (S) Pte Ltd

8 Biomedical Grove, #02-01/04 Neuros, Singapur http://www.kerry.com/

Mars, Incorporated

47 Scott's Road, #07-01/02 Goldbell Towers, Singapur http://www.mars.com/global/index.aspx

McDonald's APMEA Franchising Pte Ltd

11 North Buona Vista Drive, #08-07 The Metropolis Tower 2, Singapur http://www.aboutmcdonalds.com/mcd.html

Mondelēz Asia Pacific Pte Ltd

1 Harbourfront Avenue, #05-01 Keppel Bay Tower, Singapur http://www.mondelezinternational.com/

Nestlé Singapore (Pte) Ltd

15A Changi Business Park Central 1 #05-02/03 Eightrium @ Changi Business Park, Singapur 486035

http://www.nestle.com/

PepsiCo HK LLC

20/F Caroline Centre, 28 Yun Ping Road, Causeway Bay, Hong Kong http://www.pepsico.com/

Unilever Asia Pte Ltd

20 Pasir Panjang Road, #06-22 Mapletree Business City, Singapur http://www.unilever.com/

Symrise Asia Pacific Pte Ltd

226 Pandan Loop, Singapur 128412

https://www.symrise.com/

Danone Asia Pacific Holdings Pte Ltd

47 Scott's Road, Danone Regional Office, Goldbell Towers, Singapur http://www.danone.com/

BRF Singapore Foods Pte Ltd

350 Orchard Road, #13-01 Shaw House http://www.brf-global.com/brasil/en/

DSM Nutritional Products Asia Pacific

30 Pasir Panjang Road, #13-31 Mapletree Business City, Singapur http://www.dsm.com/corporate/home.html

Ferrero Asia Limited

79 Science Park Drive #03-06/08, Cintech IV Singapore Science Park 1 http://www.ferrero.com/

Fonterra Brands (Singapur) Pte Ltd

One George Street, #08-01, Singapur http://www.fonterra.com/

Suntory Beverage & Food Asia Pte Ltd

23 Church Street, #13-05 Capital Square, Singapur http://www.suntory.com/

Perfetti Van Melle

331 North Bridge Road, #11-03 Odeon Towers, Singapur http://www.perfettivanmelle.com/

Lotte

LOTTE Corporate Headquarters, 25F LOTTE Building, 81 Namdaemun-ro, Jung-gu, Seúl, Corea https://www.lotte.co.kr/eng/index.jsp

Yum! Brands

99 Bukit Timah Road #06-00, Singapur 229835 http://www.yum.com/brands/

Dole Asia Holdings Pte Ltd.

79 Anson Road, #21-05 Singapur 079906 http://www.dole.com/

Godiva Chocolatier (Asia) Limited

Suite 1601-03, Devon House, Taikoo Place, 979 King's Road, Quarry Bay Hong Kong https://www.godiva.com.hk/

Crisp Sensation Asia Pte Ltd

20 Garlick Avenue Singapur 279651 http://www.crispsensation.com/

Waters Corporation

34 Maple Street, Milford, MA 01757, Estados Unidos de América http://www.waters.com/waters/home.htm?locale=en_SG

AsureQuality Limited

Private Bag 14946, Panmure Aukland 1741 Tel.: +64 9 573-8000 https://www.asureguality.com/

Covance MAD labs Inc

PO Box 4047, Danville IL 61834 http://www.covance.com/

United States Pharmacopeia

No. 520, Fu Te North Road, Waigaoqiao Free Trade Zone, Shanghai (China) http://www.usp.org/

BioMerieux Industry, Asia Pacific

Helios, Unit #10-04, 11 Biopolis Way, Singapur 138 667 http://www.biomerieux-industry.com/

Merieux NutriSciences Corporation

111 E. Wacker Dr., Suite 2300, Chicago, IL 60601, EE.UU. http://www.merieuxnutrisciences.com/us/eng

Institute of Grocery Distribution (IGD)

Grange Lane, Lechmore Health, Watford, Hertfordshire, WD25 8GN, Reino Unido http://www.igd.com/

Gabungan Pengusaha Makanan dan Minuman Indonesia (GAPMMI)

Gedung Annex Lantai 2 (Kompleks PPM Manajemen), Jl. Menteng Rya No.9-19, Jakarta Pusat 10340 http://www.gapmmi.or.id/

Philippine Chamber of Food Manufacturers INC

Unit 1216 Cityland 10 Tower 2, 6817 Ayala Avenue cor H.V. dela Costa Street, Salcedo Village, Makati City, Filipinas http://www.foodchamber.org/

Singapore Manufacturing Federation (SMF)

2985 Jalan Bukit Merahk, Singapur 159457 http://www.smfederation.org.sg/

Federation of Malaysian Manufacturers – Malaysian Food Manufacturing Group (FMM-MAFMAG)

No. 3 Persiaran Dagang, PJU 9, Bandar Sri Damansara, 52200 Kuala Lumpur, Malasia http://www.fmm.org.my/About_FMM-@-Contact_Us.aspx

Cámara Nacional de Comercio e Industria, Brunei Darussalam

Unit 1, Block D, Beribi Industry Complex 1, Jalan Gadong BE1118, Nagara Brunei Darussalam

Federation of Thai Industries (FTI)

4th Floor, Zone C, 60 Ratchadaphisek Rd, Khlong Toey, Bangkok 10110, Tailandia http://www.fti.or.th/2016/thai/index.aspx

China National Food Industry Association (CNFIA)

5 Taiping Bridge East Road, Fengtai District, Beijing 100073, China http://www.cnfia.cn/html/main/index.html

Federación de Cámaras Indias de Comercio e Industria (FICCI)

Federation House, Tansen Marg, Nueva Delhi 110001 http://ficci.in/index.asp

Korea Food Industry Association (KFIA)

2423 Southern Ring Rd., Fl. 3 & 4, Seocho-gu, Seúl (Corea) http://www.kfia.or.kr/kfia/main.php

e) Estructura (asamblea o conferencia; consejo u otro tipo de órgano rector; tipo de secretaría general; comisiones sobre temas especiales, si las hubiere; etc.).

Asamblea General

La autoridad suprema de la FIA reside en la Asamblea General presidida por el Presidente.

Consejo de Coordinación

La administración de la FIA se encomienda al Consejo de Coordinación, elegido en la Asamblea General anual, y está integrada por el presidente y el vicepresidente, el tesorero, el secretario y los miembros del Consejo de Coordinación ordinario.

Comités

El Consejo de Coordinación podrá delegar cualquiera de sus competencias en los comités integrados por los miembros del Consejo que considere oportuno. Los comités así constituidos, en el ejercicio de las facultades que se delegue en ellos, deberán ajustarse a los mandatos establecidos por el Consejo de Coordinación.

La FIA cuenta con dos Comités Permanentes, a saber, el Comité de Asuntos Públicos (PAC) y el Comité Técnico y Científico (STC), que se reúnen periódicamente y rinden cuentas directamente al Consejo de Coordinación. Además de las reuniones ordinarias de los comités, se invita a sus miembros a participar en una reunión para adoptar una estrategia conjunta de tres días de duración al año.

Comité de Asuntos Públicos (PAC)

El PAC elabora el enfoque de la FIA para interactuar con los responsables de la formulación de políticas y otras partes interesadas clave en la región. Valiéndose de los conocimientos del STC, el PAC promueve las mejores prácticas y apoya la formulación de políticas coherentes basadas en la ciencia.

• Comité Científico y Técnico (STC)

El STC se centra en cuestiones científicas y tecnológicas y proporciona información y orientación sobre la formulación de las políticas de la FIA al examinar los factores científicos y normativos pertinentes que pueden influir en los resultados de la asociación.

Dirige asimismo el proyecto de la FIA a largo plazo para garantizar la armonización de las normas alimentarias en Asia. Además, proporciona información, dictámenes y asesoramiento técnico de expertos de forma oportuna sobre las cuestiones incipientes que afectan a la industria de alimentos y bebidas, en particular, sobre cuestiones relacionadas con la inocuidad alimentaria, el comercio y la armonización normativa.

Secretaría

Al frente de la Secretaría de la FIA está el Director Ejecutivo; la Secretaría presta asistencia al Consejo de Coordinación en la gestión cotidiana de la asociación y en la aplicación de sus políticas. Desde la oficina de Singapur, la Secretaría supervisa los servicios prestados a sus miembros y la comunicación con ellos.

f) Indicación de la fuente de financiación (por ejemplo, contribuciones de los miembros, financiación directa, contribuciones externas o donaciones).

La FIA se financia directamente a través de las cuotas anuales que abonan sus miembros.

g) Reuniones (sírvase indicar la frecuencia y el promedio de participantes y enviar el informe de la última reunión, con inclusión de las resoluciones que se hayan aprobado) que guarden relación con asuntos que abarquen la totalidad o parte de los ámbitos de actividad de la Comisión.

El Comité STC dirige el proyecto de la FIA a largo plazo para garantizar la armonización de las normas alimentarias en Asia. El Comité se reúne cada seis semanas y el promedio de participantes es de 15. Además, se reúne con el PAC tres veces al año. El promedio de participantes es de 45.

En la última reunión conjunta, celebrada el 25 de febrero de 2016, los miembros propusieron que la FIA estudiara la posibilidad de participar en el Codex como observadora. Tras la decisión adoptada en la última reunión conjunta de participar en el Codex, la Secretaría informó al STC, en la reunión celebrada el 23 de marzo de 2016, que había comenzado a supervisar las deliberaciones mantenidas en varios comités del Codex y que solicitaría la condición de observadora en el Codex. El Comité respaldó en general la intención de la FIA de formar parte del Codex.

h) Relaciones con otras organizaciones internacionales:

- las Naciones Unidas y otros órganos (indicar si mantienen relaciones consultivas o de otro tipo, en su caso);

- otras organizaciones internacionales (documentar las actividades sustantivas).

Los brotes recurrentes de enfermedades transmitidas por los alimentos y los incidentes relacionados con la inocuidad alimentaria en muchas zonas del mundo, confirman la importancia de abordar la inocuidad alimentaria a escala mundial. Los alimentos no inocuos pueden circular rápidamente entre países y regiones. Más allá de los efectos negativos para la salud pública, los incidentes en materia de inocuidad alimentaria también contribuyen a socavar la confianza de los consumidores y las interrupciones en el comercio. Asimismo, los diferentes enfoques relativos a la supervisión reglamentaria pueden conducir a restricciones comerciales. Hay varios factores que están teniendo efectos negativos en la situación de la inocuidad alimentaria. Entre ellos cabe citar el cambio de pautas de distribución y consumo de alimentos en los países en desarrollo y la creciente complejidad de las cadenas de suministro de alimentos a medida que entran más países en el mercado mundial de alimentos. Los riesgos asociados con estos factores de cambio han de abordarse a través de la mejora de la capacidad en materia de inocuidad alimentaria.

Esta es la razón por la que la FIA pasó a formar parte de una asociación público-privada (Asociación Mundial para la Inocuidad de los Alimentos [GFSP]) creada por el Banco Mundial para centrarse en la mejora de las competencias en la esfera de la inocuidad alimentaria en los sistemas reglamentarios y las prácticas de producción y elaboración en los mercados de los países en desarrollo con objeto de incrementar la producción de alimentos inocuos, lo cual mejora la salud pública, facilita el acceso al mercado y contribuye a aumentar la seguridad alimentaria.

El desarrollo de la capacidad en materia de inocuidad alimentaria es una tarea costosa que requiere inversiones por parte de asociados públicos y privados, que a menudo operan en compartimentos estancos y no tienen la posibilidad de colaborar. Los asociados en la GFSP reconocen la necesidad de crear una plataforma en que organizaciones internacionales, autoridades de reglamentación sobre la alimentación, productores del sector privado, elaboradores y minoristas, proveedores de servicios técnicos, las principales instituciones académicas y otras partes interesadas convengan en apoyar la formulación y aplicación de enfoques de colaboración para abordar las necesidades de creación de capacidad en la esfera de la inocuidad alimentaria.

La FIA es miembro del Consejo Directivo de la GFSP, que comprende a la OMS, la FAO y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), así como el Banco Mundial, autoridades de reglamentación de los Estados Unidos y el Canadá y otras empresas del sector privado, tales como Waters and Mars.

La FIA, al igual que otras partes, ha asumido un compromiso financiero con la GFSP con objeto de abordar los desafíos de la inocuidad alimentaria mediante el intercambio de conocimientos sobre las mejores prácticas y los programas de creación de capacidad en Asia.

i) Contribución prevista al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias.

La contribución de la FIA al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias consistiría en representar los puntos de vista y las opiniones de la industria de Asia y el Pacífico mediante conocimientos especializados desde la perspectiva de esta región. Puesto que las empresas y asociaciones nacionales miembros de la FIA se hallan en varios países de Asia, o realizan en ellos sus actividades, la FIA aporta valor añadido a varios comités del Codex, entre ellos, el Comité Coordinador Regional del Codex para Asia (CCASIA) y los órganos científicos mixtos FAO/OMS como el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), al proporcionar datos, conocimientos, experiencias y matices culturales de la industria de Asia que difieren de otras zonas del mundo. La FIA se centra en las esferas de la salud y la nutrición, la inocuidad alimentaria y la reglamentación relacionadas con la cadena de valor alimentaria.

La experiencia acumulada en la industria de Asia reportaría beneficios al Codex ya que la FIA actuaría con una sola voz aportando al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias datos empíricos fidedignos basados en la ciencia.

j) Actividades anteriores realizadas en nombre de la Comisión del Codex Alimentarius y el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias o relacionadas con ellos (sírvase indicar cualquier relación de los afiliados nacionales con los comités coordinadores regionales y/o los puntos de contacto o los comités nacionales del Codex como mínimo durante los tres últimos años anteriores a la solicitud).

El personal de la Secretaría de la FIA tiene experiencia de trabajo en la Comisión del Codex Alimentarius a través de las funciones anteriores desempeñadas, por ejemplo, como punto de contacto nacional del Codex.

Algunos miembros de la FIA, no todos, han trabajado muchos años con los puntos de contacto del Codex para proporcionar comentarios y datos de la industria a nivel nacional, así como a través de algunas asociaciones de la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos.

La mayor parte de los profesionales de categoría superior de asuntos reglamentarios que son miembros de la FIA está familiarizada con los procedimientos de trabajo y las cuestiones que se examinan en el Codex y tiene experiencia en esta esfera.

k) Ámbito de actividad en que se solicita su participación en calidad de observador (Comisión y/u órganos auxiliares). Si más de una organización con intereses similares solicita la calidad de observador en un ámbito de actividad, se alentará a dichas organizaciones a que se federen o asocien a efectos de su participación. Si la formación de una sola organización no es factible, en la solicitud deberán explicarse los motivos.

La FIA está dispuesta a participar en los debates sobre la elaboración y armonización de las normas sobre la inocuidad alimentaria y la nutrición mantenidos en el Codex, especialmente sobre cuestiones relativas a los aditivos alimentarios (Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios [CCFA]), los contaminantes (Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos [CCCF]), el etiquetado de los alimentos (Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos [CCFL]), la nutrición (Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales [CCNFSDU]), la higiene de los alimentos (Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos [CCFH]), así como los debates regionales del Codex (CCASIA).

Aunque algunos miembros de la FIA ya han trabajado con el Codex a través de asociaciones de la UE y los Estados Unidos, los miembros de la FIA señalaron que la participación en el Codex de la industria alimentaria de Asia en su conjunto, incluidos los puntos de contacto nacionales, y sus esfuerzos de colaboración en la región aún no eran representativos del sector privado. Los miembros de la FIA consideran que una asociación de la industria de Asia especializada con una amplia experiencia técnica en normativas asiáticas, así como una comprensión de su entorno político, económico y cultural, reportará considerables beneficios al Codex y a la labor en curso. La FIA es la principal asociación de la industria que abarca la totalidad de Asia y es una organización apropiada para representar a la industria regional en el Codex.

I) Solicitudes anteriores de concesión de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius, incluidas las presentadas por organizaciones miembros de la organización solicitante. Si la candidatura fue aceptada, sírvase indicar cuándo y por qué cesó la calidad de observador. Si la candidatura no fue aceptada, sírvase indicar los motivos que se adujeron para su rechazo.

No se han presentado anteriormente solicitudes.

m) Idiomas (español, francés o inglés) en los cuales debe enviarse la documentación a la organización internacional no gubernamental.

Inglés

n) Nombre, función y dirección de la persona que facilita la información.

Matt Kovac Director Ejecutivo

1 Scott's Road, Shaw Centre #19-07/08, Singapur 228208

Correo electrónico: matt.kovac@foodindustry.asia

Tel.: +65 6235 3854

o) Firma y fecha

Marin luss 17/5/16.

ANEXO 5: GHI

a) Denominación oficial de la organización en los distintos idiomas (con las siglas correspondientes).

Global Harmonization Initiative (GHI)

b) Dirección postal completa, teléfono, fax y correo electrónico, así como las direcciones de télex y del sitio Web, en su caso.

GHI Association

C/o Dr. Gerhard Schleining

Department of Food Science and Technology

Universität für Bodenkultur

Muthgasse 18

1190 Viena (Austria)

Correo electrónico: info@globalharmonization.net

ZVR: 453446383

c) Objetivos y ámbitos específicos de actividad (mandato) de la organización y modo de funcionamiento. (Sírvase adjuntar estatutos, acta de constitución, reglamento interno, reglamento, etc.). Fecha de creación.

Establecida en 2004, en Viena (Austria). Influenciar en la armonización de la legislación y los reglamentos relacionados con la alimentación y la inocuidad alimentaria.

El objetivo de la iniciativa es garantizar la disponibilidad mundial de productos alimenticios inocuos y sanos para todos los consumidores.

Para ello, deben eliminarse los obstáculos indebidos al libre comercio que se enmascaran como medidas de protección de la inocuidad alimentaria. Estos obstáculos incluyen las diferencias en los reglamentos y la legislación entre países de todo el mundo. La comunidad científica internacional debe, por lo tanto, trabajar hacia el logro de un consenso mundial sobre la ciencia que sustente los reglamentos y la legislación sobre la alimentación.

Ello se logrará a través de la consecución de los siguientes objetivos:

- Identificar las organizaciones científicas pertinentes.
- Invitar a estas sociedades científicas a participar en la iniciativa de armonización a nivel mundial y alentar su participación; invitar a sus miembros a participar en esta actividad en el ámbito de sus competencias.
- Identificar a otras partes no científicas pertinentes.
- Establecer una comunicación efectiva entre organizaciones científicas y de otro tipo.
- Invitar a todas las partes interesadas (organizaciones e individuos) a determinar y presentar las cuestiones clave que requieren atención.
- Definir un orden de prioridades en las cuestiones fundamentales y, posteriormente, establecer grupos de trabajo para elaborar documentos o declaraciones consensuadas respecto de la validez científica de las mismas.
- Crear grupos directivos de trabajo para evaluar los mejores datos científicos disponibles y debatir sus hallazgos con la comunidad científica, en aras de alcanzar un consenso.
- Publicar los resultados por temas en publicaciones académicas, revistas y periódicos.
- Publicar series de las declaraciones consensuadas resultantes en forma de libro.
- Presentar los resultados en conferencias y participar en ellas.
- Poner los resultados a disposición de todos los interesados, en particular los responsables de la elaboración o modificación de los reglamentos y la legislación, comunicadores mundiales y especialistas en la gestión y evaluación del riesgo.
- Todas estas actividades se llevarán a cabo de forma abierta y transparente, para evitar el sesgo, o la impresión de parcialidad, político o de otra índole.

d) Organizaciones miembros (nombre y dirección de cada afiliado nacional, método de afiliación, número de miembros cuando sea posible y nombres de los administradores principales. Si la organización cuenta con miembros a título individual, sírvase indicar el número aproximado en cada país. Si la organización es de tipo federal y cuenta entre sus miembros con organizaciones internacionales no gubernamentales, se le pedirá que comunique si alguno de esos miembros goza ya de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius).

Ninguna.

e) Estructura (asamblea o conferencia; consejo u otro tipo de órgano rector; tipo de secretaría general; comisiones sobre temas especiales, si las hubiere; etc.).

Junta de Supervisión, Comité Ejecutivo, Director Ejecutivo, Secretaría General y participación de bromatólogos a nivel mundial.

f) Indicación de la fuente de financiación (por ejemplo, contribuciones de los miembros, financiación directa, contribuciones externas o donaciones).

Donaciones externas y donaciones de los miembros. No se ha establecido ninguna cuota de adhesión, pero se aceptan donaciones de fuentes externas y de los miembros siempre que no haya apariencia de conflictos de intereses relacionados con la donación. También se solicita financiación mediante subvenciones respecto a otras ONG de todo el mundo.

g) Reuniones (sírvase indicar la frecuencia y el promedio de participantes y enviar el informe de la última reunión, con inclusión de las resoluciones que se hayan aprobado) que guarden relación con asuntos que abarquen la totalidad o parte de los ámbitos de actividad de la Comisión.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se celebran mensualmente para examinar las actividades de la Organización y cumplir las disposiciones de los Estatutos. Se celebran reuniones generales (especiales) varias veces al año y se asocian normalmente con congresos o conferencias. Por ejemplo, desde 2005, la GHI ha celebrado anualmente una reunión en los Estados Unidos coincidiendo con la reunión y la exposición anual del Instituto de Tecnólogos Alimentarios. Se han asociado reuniones similares con reuniones de la Federación Europea de Ciencia y Tecnología de la Alimentación (EFFOST) y la Unión Internacional de Ciencia y Tecnología de la Alimentación (UFOST) e INUS.

- h) Relaciones con otras organizaciones internacionales:
 - Las Naciones Unidas y sus órganos (sírvase indicar si mantiene relaciones consultivas o de otro tipo, en su caso).
 - Ninguna
 - Otras organizaciones internacionales (sírvase documentar las actividades sustantivas).
 - Ninguna
- i) Contribución prevista al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias.

Ninguna.

j) Actividades anteriores realizadas en nombre de la Comisión del Codex Alimentarius y el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias o relacionadas con ellos (sírvase indicar cualquier relación de los afiliados nacionales con los comités coordinadores regionales y/o los puntos de contacto o los comités nacionales del Codex como mínimo durante los tres últimos años anteriores a la solicitud).

Ninguna.

k) Ámbito de actividad en que se solicita su participación en calidad de observador (Comisión y/u órganos auxiliares). Si más de una organización con intereses similares solicita la calidad de observador en un ámbito de actividad, se alentará a dichas organizaciones a que se federen o asocien a efectos de su participación. Si la formación de una sola organización no es factible, en la solicitud deberán explicarse los motivos.

Inocuidad e higiene de los alimentos, aditivos químicos, materiales en contacto con los alimentos, normas generales sobre zoonosis, plaguicidas y productos químicos agrícolas.

I) Solicitudes anteriores de concesión de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius, incluidas las presentadas por organizaciones miembros de la organización solicitante. Si la candidatura fue aceptada, sírvase indicar cuándo y por qué cesó la calidad de observador. Si la candidatura no fue aceptada, sírvase indicar los motivos que se adujeron para su rechazo.

Ninguno: no aplicable.

m) Idiomas (español, francés o inglés) en los cuales debe enviarse la documentación a la organización internacional no gubernamental.

Alemán e inglés.

n) Nombre, función y dirección de la persona que facilita la información.

Larry Keener, Vicepresidente y Copresidente.

o) Firma y fecha.

7 de agosto de 2015

Larry Keener

ANEXO 6: RCP

a) Denominación oficial de la organización en los distintos idiomas (con las siglas correspondientes).

Community Network for the Poor (RCP-Network)

b) Dirección postal completa, teléfono, fax y correo electrónico, así como las direcciones de télex y del sitio Web, en su caso.

3923, Route Matadi, Commune Mont-ngafula, V- Kinshasa (República Democrática del Congo)

Tel.: +243990550210/ +243811835716 Correo electrónico: <u>rcpnetwork@gmail.com</u> Sitio Web: https://rcpnetwork.wordpress.com/

c) Objetivos y ámbitos específicos de actividad (mandato) de la organización y modo de funcionamiento. (Sírvase adjuntar estatutos, acta de constitución, reglamento interno, reglamento, etc.). Fecha de creación.

Según los Estatutos, sus objetivos y esferas prioritarias son:

- luchar contra la pobreza;
- ayudar a los niños malnutridos y prestar atención médica a los pacientes que lo necesiten;
- reparar carreteras locales y nacionales para facilitar el transporte de productos agrícolas desde los centros de producción hasta las zonas de consumo;
- crear escuelas superiores de enseñanza técnica para jóvenes;
- crear escuelas de "recuperación", centros de formación profesional, centros de alfabetización de asistencia psicosocial para niños con problemas de aprendizaje o de conducta;
- facilitar la integración en la sociedad de antiguos reclusos;
- realizar un seguimiento de los registros de personas encarceladas innecesariamente y/o por error;
- luchar contra el uso de drogas mediante la organización de actividades de sensibilización del público en general;
- luchar contra la corrupción en todas sus formas;
- luchar contra la violencia, el terrorismo y la delincuencia organizada;
- educar y supervisar a los agricultores impartiendo formación en educación cívica, democracia, derechos humanos y elecciones;
- organizar actividades culturales, deportivas y recreativas en pro de los valores humanos;
- organizar foros, seminarios, conferencias;
- mantener la cooperación con los organismos estatales y las organizaciones internacionales para apoyar a las poblaciones marginadas;
- limpiar el medio ambiente (recogida de basura, limpieza de alcantarillas, ordenación territorial, restauración de tierras y suministro de agua potable);
- programas agroforestales, de deforestación y reforestación;
- programas de pesca;
- promover el uso sostenible de abonos verdes y semillas mejoradas;
- promover la creación de cooperativas de producción agropecuaria;
- establecer un banco de alimentos subsidiario;
- luchar contra el rechazo, el aislamiento y la exclusión social y profesional de las personas vulnerables y las madres solteras;
- contribuir a la integración de la mujer en el proceso de desarrollo y apoyar la equidad de género;
- promover y proteger los recursos naturales y culturales;
- ayudar a las madres a apoyar a sus familias a través de pequeñas empresas;
- subvencionar la matrícula escolar de huérfanos sin lazos familiares ni apoyo;
- defender los derechos de los miembros y de terceros;
- luchar contra la pandemia del virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA).

La Red RCP se estableció en 2008, aunque oficialmente se registró ante la autoridad en 2013, como puede observarse en los Estatutos y el Reglamento que se adjuntan.

d) Organizaciones miembros (nombre y dirección de cada afiliado nacional, método de afiliación, número de miembros cuando sea posible y nombres de los administradores principales. Si la organización cuenta con miembros a título individual, sírvase indicar el número aproximado en cada país. Si la organización es de tipo federal y cuenta entre sus miembros con organizaciones internacionales no gubernamentales, se le pedirá que comunique si alguno de esos miembros goza ya de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius).

La lista y las direcciones de las organizaciones miembros de la Red RCP se enumeran en el documento adjunto.

Base for Education Dissemination BASE:

Plot no 71B Kitangiri Street, Mwanza, República Unida de Tanzanía Persona de contacto: Sr. Nicas Nibengo

Lake Victoria Environmental Education and Management LEM:

P.O.Box 6369, Kirumba, Mwanza, República Unida de Tanzanía (ONG acreditada ante el FMAM)

Persona de contacto: Sr. MICHAEL YUSUF

Association des Femmes Solidaires AFESO:

B.P. 118, Malébé, Lambaréné, Gabón

Persona de contacto: Sra. MAGANGA D SHEILSA

• Sustainable for Environmental and Climate Change Association SECCA:

P.O Box 10770, Kirusha, República Unida de Tanzanía Persona de contacto: Sr. ESAYA M. YUSUFU

Sustainable Rural Growth and Development Initiative SRGDI:

P.O Box 40245, Blantyre, Along Haille Sellassie Road, Imtrust Building, First Floor, Room 5, Malawi (ONG acreditada ante el FMAM)

Persona de contacto: Sr. Maynard Nyirenda

FONDATION LA COLOMBE:

B.P. 7615, Malébé, Lambaréné, Gabón

Persona de contacto: Sr. EKEMI MFOUO SERAFIN

Association des Jeunes Cadre et Entrepreneur du Congo AJCECO:

07, Tshikapa, Quartier Lodja Commune Kasa-Vubu, Kinshasa, República Democrática del Congo Persona de contacto: Dr. TIMOTHEE BITILASI

• FONDATION SESAM:

15, Colonel Mpia, commune Ngaliema, Kinshasa, República Democrática del Congo Persona de contacto: Sr. SAMUNA NDONGOSI

Organisation des Laïcs Engagés du Sacré-coeur pour le Développement de Kimbondo OLESDK-NGO:

07, Mukengu, Q- Mbenseke, C- mont-ngafula, V- kinshasa, República Democrática del Congo (ONG acreditada oficialmente como observadora civil de la CMNUCC, observadora con estatuto consultivo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, ECOSOC)

Persona de contacto: Sr. FELI ESAU UBEBU

La RCP es en sí misma una red que actúa en calidad de observadora civil del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB) y de representante ante el Comité Directivo Mundial del África Francófona de la Alianza del CDB, es miembro de la alianza World Wide Views y de Let's Do It World y otras organizaciones.

La Red tiene muchos miembros a título individual. En concreto:

· Angola: 46 miembros a título individual Canadá: 14 miembros a título individual Gabón: 61 miembros a título individual Inglaterra y Gales: 12 miembros a título individual · Malawi: 19 miembros a título individual • República Democrática del Congo: 636 miembros a título individual • República Unida de Tanzanía: 204 miembros a título individual Sudáfrica: 22 miembros a título individual

e) Estructura (asamblea o conferencia; consejo u otro tipo de órgano rector; tipo de secretaría general; comisiones sobre temas especiales, si las hubiere; etc.).

La RCP-Network tiene los siguientes órganos:

- Asamblea General
- Consejo de Administración
- Junta Directiva
- Junta de Auditores
- Comité Disciplinario
- f) Indicación de la fuente de financiación (por ejemplo, contribuciones de los miembros, financiación directa, contribuciones externas o donaciones).

Las fuentes de financiación de la RCP provienen de las cuotas abonadas por sus miembros, la financiación de proyectos y subvenciones de la empresa CSM sarl-ESG ltd y SISI KWA Mungu.

g) Reuniones (sírvase indicar la frecuencia y el promedio de participantes y enviar el informe de la última reunión, con inclusión de las resoluciones que se hayan aprobado) que guarden relación con asuntos que abarquen la totalidad o parte de los ámbitos de actividad de la Comisión.

La RCP celebra varios tipos de reuniones:

Reuniones informativas y de intercambio, para informar sobre las actividades de las sesiones de los acuerdos internacionales en las que participa la RCP a nivel de base (miembros y poblaciones) con el fin de promoverlos.

Foros de evaluación, que se utilizan para evaluar, junto con los miembros y otros participantes, las actividades de los convenios y acuerdos internacionales en los que participa la Red; la evaluación se realiza basándose en las opiniones de los participantes.

Sesiones informativas para transmitir mensajes directos a la prensa.

Reuniones o seminarios de formación, para capacitar a las personas en una determinada zona con arreglo a los objetivos de la Red.

Reuniones de trabajo (Junta Directiva, Consejo de Administración o Asamblea General).

La frecuencia de estas reuniones se rige por las Normas de la RCP.

- h) Relaciones con otras organizaciones internacionales:
 - las Naciones Unidas y sus órganos (sírvase indicar si mantiene relaciones consultivas o de otro tipo, en su caso);
 - otras organizaciones internacionales (sírvase documentar las actividades sustantivas).

La RCP-Network es en sí misma una red que actúa en calidad de observadora civil del CDB y de representante ante el Comité Directivo Mundial del África Francófona de la Alianza del CDB, es miembro de la alianza World Wide Views y de Let's Do It World y otras organizaciones.

i) Contribución prevista al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias.

En la actualidad, como sucede en la República Democrática del Congo, la producción y elaboración agropecuarias a nivel local son muy inferiores a las necesidades de consumo de la población, de modo que los productos alimenticios para el consumo de la población provienen principalmente de fuera del país.

Sin embargo, la corrupción en la administración pública fomenta una cierta negligencia en el control fronterizo, marítimo y aduanero.

Actualmente, la inmensa mayoría de los agentes que presta estos servicios ni siquiera conoce la existencia de la Comisión del Codex Alimentarius y esto mismo sucede también con respecto a la inmensa mayoría de los agentes económicos, si bien importan alimentos en el país.

Este hecho acentúa la impunidad en estas zonas puesto que se desconoce que existen mecanismos y estructuras a nivel internacional para hacer frente a esos problemas.

Por lo tanto, la Red RCP es una organización de la sociedad civil con sede en la República Democrática del Congo, preocupada por mejorar los mecanismos de control de los alimentos que entran en el país, al igual que la baja cantidad de productos a nivel local, a fin de contribuir al plan estratégico del Codex en África y a nivel internacional y mejorar el nivel de seguridad alimentaria, en primer lugar, de la población de la República Democrática del Congo y, posteriormente, de la de otros países africanos donde la RCP-Network cuenta con organizaciones miembros.

El plan de contribución es el siguiente:

- Emprender una campaña de sensibilización para los consumidores de la República Democrática del Congo, más del 90% de los cuales desconoce la existencia de la Comisión del Codex Alimentarius, para que los consumidores sepan cómo hacer valer sus derechos y sepan lo que comen.
- Emprender una campaña de información dirigida a los operadores económicos y los agentes de la administración pública del país, especialmente aquellos que trabajan en el sector de la importación de alimentos, sobre la existencia de la Comisión del Codex Alimentarius, para que conozcan los beneficios y vínculos e incluso los riesgos que afrontan quienes hacen caso omiso de las normas sobre la inocuidad alimentaria.
- Respaldar las estructuras y autoridades nacionales, para aplicar mejor las directrices y normas de la Comisión del Codex Alimentarius, con el fin de adaptarlos mejor a las leyes nacionales y tener en cuenta las realidades concretas del país.
- Elaborar y proponer directrices y normas específicas para el país y la región, a fin de incluirlas en las normas y directrices de la Comisión del Codex Alimentarius, de conformidad con el Plan Estratégico vigente.
- Establecer una vía o mecanismo para recopilar información de los consumidores a fin de que las observaciones y declaraciones posteriores sobre los alimentos consumidos lleguen fácilmente a las autoridades encargadas de la seguridad alimentaria en el país, las del Comité Coordinador Regional del Codex para África (CCAFRICA) y las de la Comisión del Codex Alimentarius en Roma.
- j) Actividades anteriores realizadas en nombre de la Comisión del Codex Alimentarius y el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias o relacionadas con ellos (sírvase indicar cualquier relación de los afiliados nacionales con los comités coordinadores regionales y/o los puntos de contacto o los comités nacionales del Codex como mínimo durante los tres últimos años anteriores a la solicitud).
 - La OLESDK, la principal ONG que gestiona la Red RCP, controla un órgano subsidiario de ventas denominado SCIM sprl, una empresa especializada en el reciclado de plástico y la fabricación de productos acabados de plástico (pequeños envases, regaderas, tazas y otros productos). Esta empresa también es un proveedor mundial de la FAO de insumos agrícolas y semillas procedentes de la República Democrática del Congo. SCIM sprl figura en la base de datos mundial de la FAO con el número de identificación específico 50812.
- k) Ámbito de actividad en que se solicita su participación en calidad de observador (Comisión y/u órganos auxiliares). Si más de una organización con intereses similares solicita la calidad de observador en un ámbito de actividad, se alentará a dichas organizaciones a que se federen o asocien a efectos de su participación. Si la formación de una sola organización no es factible, en la solicitud deberán explicarse los motivos.

Comisión del Codex Alimentarius.

I) Solicitudes anteriores de concesión de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius, incluidas las presentadas por organizaciones miembros de la organización solicitante. Si la candidatura fue aceptada, sírvase indicar cuándo y por qué cesó la calidad de observador. Si la candidatura no fue aceptada, sírvase indicar los motivos que se adujeron para su rechazo.

No se han presentado solicitudes anteriormente.

m) Idiomas (español, francés o inglés) en los cuales debe enviarse la documentación a la organización internacional no gubernamental.

La Red RCP tiene dos idiomas de trabajo: el francés y el inglés; de modo que pueden enviarse a la misma documentos en francés, pero si aún no estuviera la versión francesa disponible, también puede enviarse la inglesa.

n) Nombre, función y dirección de la persona que facilita la información.

FELI ESAU UBEBU Coordinador de la Red RCP 23 B, Q-Lubuzi Synkin, Common Bandalungwa, City Kinshasa, República Democrática del Congo feli.esau@yahoo.fr / 243990550210

o) Firma y fecha.



Firmado en Kinshasa, el 9 de diciembre de 2015